



Mascota, Jal. 07/marzo/2016
OFICIO No. DG/098/16

MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.
AV. 12 DE DICIEMBRE NO. 617
COL. CHAPALITA
C.P. 45040
ZAPOPAN JAL.
P R E S E N T E

AT'N: LIC. LUIS E. MORA SÁNCHEZ

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA**, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 002/2016 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para **ASESORIA JURIDICA**.

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el **C. Armando Hernández Sandoval** encargado del proceso, a más tardar a las **15:00 horas del día martes 15 de marzo del año en curso**. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra **sellado y firmado** el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Recibido: 07/03/16
B
09/03/16
C.c.p. Archivo
GSG/ava

ATENTAMENTE
"Profesionales con Excelencia Vanguardista"
Armando
M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**

15 de marzo de 2016
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 02/2016

NÚMERO DE INVITACIÓN 02/16

Lugar y Fecha	Contacto	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de marzo de 2016	Domicilio	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	Teléfono	01 (388) 38 6 05 18
Convocante	Cel.	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	Horario	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Proveedor	Mora Sánchez y Asociados, S.C.
Domicilio	Av. 12 de diciembre No. 617, Col. Chapalita, C.P. 45040, Zapopan, Jal.
Teléfono	01 (33) 12 04 29 68
Fax	
Correo electrónico	licmora_sanchez@hotmail.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Asesoría Jurídica	No	1	Serv.

OBSERVACIONES

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

REQUISITOS

A	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:
	Nombre INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
	Domicilio KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900
	RFC ITS0912295Q6
C	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

OTROS



Mascota
Instituto Tecnológico Superior

A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Luis Enrique Mora Sánchez		Puesto:	
Al teléfono: 01 (33) 12 04 29 68		Fecha/Hora:	
Avisó: Armando Hernández Sandoval			
RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR			
Nombre:		Puesto:	
Cotizaremos	SI	NO	Fecha y hora:
			Firma:

Elaboró invitación 	AutORIZÓ invitación
L.C.P. María de la Luz Peña Arce Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.Y.Z. Gildardo Sánchez González Director General ITS Mascota



Mascota
Instituto Tecnológico Superior

Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,
Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx

www.itsmascota.edu.mx



GL Systems Certification



Página 2 de 2

H. DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE MASCOTA.
M V Z GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ
PRESENTE:

En seguimiento a su invitación a volver a hacer una propuesta de los servicios profesionales que nuestra firma puede brindar a su representada, nos es grato mencionarle, de nuevo que desde hace más de quince años, nuestra labor profesional se ha enfocado a brindar asesoría en materia laboral en el área empresarial así como en diferentes Dependencias de Gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, donde hemos encontrado una verdadera vocación de servicio hacia nuestros clientes y una mejor relación con lo que nos gusta hacer, prevenir controversias antes que solucionarlas.

A continuación realizamos la descripción de los esquemas y servicios profesionales que ofrecemos como especialistas legales en la materia laboral

- AUDITORIA LABORAL
- JUICIOS LABORALES
- ASESORIA LEGAL /LABORAL
- ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL

AUDITORIA LABORAL

Este servicio se proporcionara abocándonos a checar el manejo documental de aspecto laboral que llevan a cabo, para efecto de detectar posibles fallas o errores, en los mismos y con ello prevenir riesgos, dentro de este servicio esta lo siguiente:

Análisis

Contrato Individual de Trabajo
Recibos de nómina
Recibos de pago de prestaciones
Tarjetas de asistencia
Actas administrativas
Renuncias y finiquitos
Solicitudes de vacaciones
Convenios de confidencialidad
Resguardos de (valores, vehículos, equipo de cómputo, equipos de comunicación etc.)
Contratos de prestación de servicios profesionales
Todo aquél documento de naturaleza laboral que utilice la Institución.

Dictamen legal

Se elabora y entrega el dictamen sobre los hallazgos, implicaciones y alcances legales sobre las acciones u omisiones.

Elaboración

Después de haber llevado el análisis de lo anterior, nos abocaremos a la solución de los posibles errores, ambigüedades, carencias o fallas que tengan dichos documentos, así como la capacitación del personal Directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, para la correcta elaboración de la documentación y sobre todo un adecuado manejo de la información y documentación elaborada o existente.

JUICIOS LABORALES

- Conciliación / Negociar Juicio
- Contestación de Demanda.
- Ofrecimiento de Pruebas
- Desahogo de Pruebas
- Terminación del Juicio

ASESORIA LEGAL / LABORAL

comprende la más amplia asesoría jurídica, en materia laboral, que permita orientar al cuerpo directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, de la Institución, a efecto de que toda su actividad se ajuste a las normas vigentes, procurando siempre que la observancia a dichas disposiciones, tenga la menor repercusión económica hacia la Secretaría.

ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL

- Auditoria Laboral
- Juicios laborales
- Asesoría Legal / Laboral
- Capacitación del manejo de documentación

COTIZACIÓN

- AUDITORIA LABORAL..... \$50,000.00
- JUICIOS LABORALES
 - CONTESTACION DE DEMANDA.....\$ 10,000.00
 - OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS..... \$ 10,000.00
 - DESAHOGO DE PRUEBAS.....\$ 10,000.00
- En caso de que dentro del procedimiento se tenga que presentar AMPARO INDIRECTO, con motivo de una violación procesal de la Autoridad, este tendrá un costo extra, previamente platicado y consensado al momento de que se dé el supuesto aludido.
- En caso de ser condenada la Institución en primera instancia (Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco;) se tendrá que recurrir al Juicio de AMPARO DIRECTO, el cual tendrá un costo por separado de la siguiente manera:

- Si el amparo resultara desfavorable a los intereses de la Institución tendría un costo de recuperación de \$ 15,000 (quince mil pesos)
- Si el amparo resultara favorable a los intereses de la Institución el costo sería de un 10% de lo estipulado en la condena en el Juicio Natural.

- **ASESORIA LEGAL /LABORAL**

El cobro de este concepto va en función del requerimiento e implicación al momento de la consulta.

- **ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL**

La prestación de servicios de manera integral considerando lo siguiente:

Juicios Laborales: desde su inicio hasta su terminación, incluyendo juicio de amparo.

Asesoría Legal: incluye toda asesoría en materia laboral que se requiera por el personal directivo y/o de Recursos Humanos.

Asesoría legal en Materia Civil, Administrativa y Mercantil: Incluye la asesoría y representación en los juicios de las precitadas materias.

Todos estos servicios quedarían integrados y cubiertos por un pago mensual por la cantidad de \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más IVA.

NOTA: Los gastos por concepto de viáticos y los generados en los juicios (ejemplo: fe de hechos, copias, pruebas periciales etc.) no están incluidos.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 08 de marzo del año 2016.

Lic. Luis E. Mora Sánchez

lic.mora_sanchez@hotmail.com

Director General



Mascota, Jal. 07 marzo 2016
OFICIO No. DG/099/16

BUFETE JURÍDICO TIRADO GUTIÉRREZ
JOSÉ SOLORZANO NO. 860
COL. JARDINES ALCALDE GUADALAJARA, JAL.
C.P. 44290

AT N: JOSÉ DE JESÚS TIRADO GUTIÉRREZ

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA**, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 002/2016 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para **ASESORIA JURIDICA**.

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el **C. Armando Hernández Sandoval** encargado del proceso, a más tardar a las **15:00 horas del día martes 15 de marzo del año en curso**. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra **sellado y firmado** el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Profesionales con Excelencia Vanguardista"


M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo
GSG/ava



Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco.



Mascota
Instituto Tecnológico Superior

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
INVITACION A TRES PROVEEDORES

ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN

15 de marzo de 2016
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 02/2016

NÚMERO DE INVITACIÓN 02/16

Lugar y Fecha	Contacto	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de marzo de 2016	Domicilio	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	Teléfono	01 (388) 38 6 05 18
Convocante	Cel.	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	Horario	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Proveedor	Bufete Jurídico Tirado Gutiérrez
Domicilio	José Solerzano No. 860 Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jal. C.P. 44290
Teléfono	01 (33) 38 53 64 75 / 38 53 53 29
Fax	
Correo electrónico	jesus_tirado@msn.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Asesoría Jurídica	No	1	Serv.

OBSERVACIONES

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

REQUISITOS

A	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que esta cuenta con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:
	Nombre INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
	Domicilio KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900
	RFC ITS0912295Q6
C	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento



Mascota
Instituto Tecnológico Superior

OTROS	
A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. José de Jesús Tirado G.		Puesto:	
Al teléfono: 01 (33) 38 53 64 75		Fecha/Hora:	
Avisó: Armando Hernández Sandoval			
RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR			
Nombre:		Puesto:	
Cotizaremos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha y hora:	
		Firma:	

Elaboró Invitación L.C.P. María de la Luz Peña Arca Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	Autorizó Invitación M. Lic. Eduardo Sánchez González Director General ITS Mascota
--	---

BUFETE JURÍDICO TIRADO GUTIÉRREZ
DOMICILIO JOSÉ I. SOLÓRZANO 860 COLONIA JARDINES ALCALDE
EN GUADALAJARA JALISCO

Instituto Tecnológico Superior de Mascota
MVZ. Gildardo Sánchez González
Presente

Guadalajara Jalisco a 07 de Marzo de 2016

En atención a la solicitud en relación a la cotización de servicios jurídicos que nos realizó, por este conducto tengo a bien hacer de su conocimiento:

Habiendo analizado los precios de mercado que imperan en esta zona,

Atención al número de trabajadores a su servicio, que a la postre se torna un factor de riesgo alto para la generación de conflictos laborales

Y en razón de la distancia existente entre su centro de labores y la zona metropolitana de Guadalajara en que se asienta la mayoría de los Juzgados y Tribunales en que competencialmente tendrían que solventarse la mayoría de los litigios inherentes a su actividad

Es en consecuencia que este despacho jurídico le ofrece

- *Elaboración de contratos en materias mercantil, civil y laboral.*
- *Formulación de denuncias penales*
- *Representación en juicios ante Juzgados, Juntas y Tribunales con residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

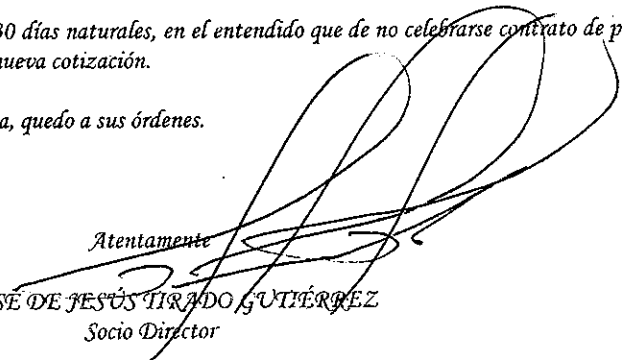
Estimando al efecto que dicha representación tendría un costo mensual de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS), más IVA debiendo considerar que de llegar a existir litigios ante autoridades con domicilio fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, los gastos y honorarios correspondientes, se pactarían previamente en cada caso en particular.

Destacando que, a diferencia de otros despachos, nosotros facturamos nuestros servicios con todos los requisitos fiscales que al efecto requiere para su deducibilidad.

La presente cotización tiene una duración de 30 días naturales, en el entendido que de no celebrarse contrato de prestación de servicios en dicho lapso, deberá generarse una nueva cotización.

En espera de verme favorecido con su confianza, quedo a sus órdenes.

Atentamente


Lic. JOSÉ DE JESÚS TIRADO GUTIÉRREZ
Socio Director



Mascota, Jal. 07 de marzo/2016
OFICIO No. DG/100/16

QUINTERO Y ASOCIADOS
PUEBLA NO. 797
COL. VILLASEÑOR
C.P. 44200

AT N: CARLOS QUINTERO GUIZAR

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA**, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 002/2016 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para **ASESORIA JURIDICA**.

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el **C. Armando Hernández Sandoval** encargado del proceso, a más tardar a las **15:00 horas del día martes 15 de marzo del año en curso**. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra **sellado y firmado** el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Profesionales con Excelencia Vanguardista"

Armando
M.V.Z. GILVARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo
GSG/ava



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
INVITACION A TRES PROVEEDORES

ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN

15 de marzo de 2016
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 02/2016

NÚMERO DE INVITACIÓN 02/16

Lugar y Fecha	Contacto	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de marzo de 2016	Domicilio	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	Teléfono	01 (388) 38 6 05 18
Convocante	Cal.	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	Horario	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Proveedor	Bufete Quintero y Asociados
Domicilio	Puebla No. 797 Col. Villaseñor, C.P. 44200
Teléfono	01 (33) 38 26 98 66
Fax	
Correo electrónico	despachoquintero@hotmail.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Aseoría Jurídica	No	1	Serv.

OBSERVACIONES

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

REQUISITOS

A	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:
	Nombre INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
	Domicilio KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900
	RFC ITS0912295Q6
C	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

OTROS



Mascota
Instituto Tecnológico Superior

A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización, a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Carlos Quintero Guizar		Puesto:	
Al teléfono: 01 (33) 38 26 98 66		Fecha/Hora:	
Avisó: Armando Hernández Sandoval		Firma:	
RECIBI INVITACIÓN A COTIZAR			
Nombre:		Puesto:	
Cotizaremos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha y hora:	Firma:

Elaboró invitación	Autorizó invitación
 L.C.P. María de la Luz Peña Arce Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	 M. Yz. Guillermo Sánchez González Director General ITS Mascota



DESPACHO JURÍDICO QUINTERO Y ASOCIADOS
DOMICILIO PUEBLA NUMERO 797 COLONIA VILLASEÑOR
EN GUADALAJARA JALISCO

Instituto Tecnológico Superior de Mascota
MVZ. Gildardo Sánchez González
P r e s e n t e

Guadalajara Jalisco a 09 de Marzo de 2016

En atención a la solicitud en relacion a la cotización de servicios juridicos que nos realizó, por este conducto tengo a bien hacer de su conocimiento:

Habiendo analizado los precios de mercado que imperan en esta zona,

Atención al número de trabajadores a su servicio, que a la postre se torna un factor de riesgo alto para la generación de conflictos laborales

Y en razón de la distancia existente entre su centro de labores y la zona metropolitana de Guadalajara en que se asienta la mayoría de los Juzgados y Tribunales en que competencialmente tendrían que solventarse la mayoría de los litigios inherentes a su actividad

En razón a lo anterior este bufete jurídico le ofrece

- Elaboración y modificación de contratos en materias mercantil, civil y laboral.
- Formulación de denuncias penales
- La representación en trámites y juicios que se tramiten ante los Juzgados, Tribunales y Juntas con residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Por tales servicios y estimando en razón de dicha representación tendría un costo mensual de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), más la cantidad que genere el IVA correspondiente debiendo considerar que de llegar a existir litigios ante autoridades con domicilio fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, los gastos y honorarios correspondientes, se pactarían previamente en cada caso en particular.

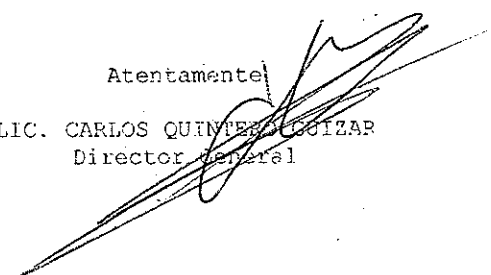
Destacando que, a diferencia de otros despachos, nosotros facturamos nuestros servicios con todos los requisitos fiscales que al efecto requiere para su deducibilidad.

La presente cotización tiene una duración de 30 días naturales, en el entendido que de no celebrarse contrato de prestación de servicios en dicho lapso, deberá generarse una nueva cotización.

En espera de verme favorecido con su confianza, quedo a sus órdenes.

Atentamente

LIC. CARLOS QUINTERO GONZALEZ
Director General





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CUADRO COMPARATIVO ASESORIA JURIDICA**

MORA SANCHEZ & ASOGIADOS	DESPACHO JURIDICO QUINTERO Y ASOGIADOS	BUFETE JURIDICO TIRADO GUTIERREZ
<p>Auditoria Jurídica Juicios Laborales Asesoría Legal/laboral Asesoría integral en materia laboral Contrato Individual de Trabajo Recibos de Nómina Recibos de pago de prestaciones Tarjetas de asistencia Actas Administrativas Renuncias y Finiquitos Solicitudes de vacaciones Convenios de confidencialidad Resguardos de valores, equipo de cómputo, equipos de comunicación, etc. Contratos de prestación de servicios profesionales Todo aquel documento de naturaleza laboral que utilice la Institución.</p>	<p>Elaboración y modificación de contratos en materia mercantil, civil y laboral Formulación de denuncias penales La representación en trámites y juicios que se tramiten ante los juzgados tribunales y juntas con residencia en la zona metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Elaboración de contratos en materias mercantil, civil y laboral Formulación de denuncias penales Representación en juicios ante juzgados, juntas y tribunales con residencia en la zona metropolitana de Guadalajara</p>
TOTAL MENSUAL \$ 11,020.00	TOTAL MENSUAL \$ 17,400.00	TOTAL MENSUAL \$ 20,880.00

Vo. Bo. y autorizó

M.V.Z Gildardo Sánchez González
Director General del ITS Mascota



**MINUTA DE ACUERDOS
INVITACIÓN 02/2016
ASESORIA JURIDICA**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco siendo las 14:00 (Catorce horas) del día 01 (primero de abril de 2016), se reunieron los miembros del Comité Interno de Compras en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, ubicado en Km. 100 carretera Ameca-Mascota s/n. para analizar cotizaciones y elegir el proveedor de la Invitación 02/2016 denominada "Asesoría Jurídica" bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Presentación de Propuestas
3. Elaboración de cuadro comparativo
4. Adjudicación
5. Levantamiento de Firmas.
6. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO No. 1.- Pase de Lista.- Se pasó lista de asistencia contando con los siguientes asistentes:

M.V.Z. Gildardo Sánchez González, Director General, **Mtro. Ernesto Sánchez Rubio**, Subdirector Académico y de Vinculación, **Lic. Francisco Javier Medrano Guzmán**, Jefe del Depto. de Recursos Humanos y Servicios Generales L.C.P. **María de la Luz Peña Arce**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Materiales.

PUNTO No. 2.- Presentación de Propuestas. Se hace la presentación de propuestas de los participantes en el proceso siendo los siguientes:

No.	Empresa	Contacto
1	Despacho Jurídico Quintero y Asociados	Lic. Carlos Quintero Guizar
2	Bufete Jurídico Tirado Gutiérrez	Lic. José de Jesús Tirado Gutiérrez
3	Mora Sánchez y Asociados, S.C.	Lic. Luis Enrique Mora Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]







PUNTO No. 3.- Elaboración de Cuadro Comparativo. Se procedió a elaborar el cuadro comparativo por el área de Compras, el cual formará parte integral de esta minuta.

PUNTO No. 4.- Adjudicación. Analizando las cotizaciones y el cuadro comparativo elaborado por el área de Compras, se adjudica la partida al proveedor **"Mora Sánchez y Asociados, SC."** quien presenta la cotización más económica, la cual se adecua a nuestro techo presupuestal y resulta favorable para el ITS Mascota, por lo cual se procedió a informar a los participantes, así mismo la elaboración del contrato respectivo por la cantidad de **\$ 99,180.00 (Noventa y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA INCLUIDO.**

PUNTO No. 5.- Se recabaron firmas de los presentes.

COMITÉ INTERNO DE COMPRAS ITS MASCOTA

<p>M.V.Z. Gildardo Sánchez González Director General</p>	
<p>Mtro. Ernesto Sánchez Rubio Subdirector Académico y de Vinculación</p>	
<p>Lic. Francisco Javier Medrano Guzmán Jefe del Depto. de Rec. Hum y Serv. Grales.</p>	
<p>LCP. María de la Luz Peña Arce Jefa del Depto. de Rec. Fin. y Mat.</p>	

PUNTO No. 6.- Cierre.- Sin otro asunto más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:45 Catorce horas con cuarenta y cinco minutos).

Nota: Esta hoja forma parte integral de la Minuta celebrada el día 01 del mes de abril de 2016.

En esta ciudad de Mascota, Jalisco; y siendo el día 01 del mes de abril del año dos mil dieciséis, comparecieron por una parte el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, JALISCO**, el cual se encuentra representado en este acto por conducto de su Director General **MVZ. GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ**, a quien en lo sucesivo se les denominará en su conjunto indistintamente como "EL CLIENTE", y por otra parte el despacho "**MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS S.C.**" representado en este acto por el Licenciado en Derecho **LUIS ENRIQUE MORA SÁNCHEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PROFESIONISTA", en tanto que, a los comparecientes en conjunto se les denominará como "LAS PARTES" quienes en este acto formalizan un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Lucas

Gonzalez

Mora



DECLARACIONES:

I.- Declara "EL CLIENTE":

- 1.- Que la Institución que comparece a la celebración de este contrato, se encuentra constituida con arreglo a las leyes mexicanas.
- 2.- Que el objeto de la declarante se encuentra íntimamente relacionado con la educación superior.
- 3.- Que para llevar a cabo el desarrollo del objeto social del instituto declarante, requieren la asesoría y representación legal de un Licenciado en Derecho, es por eso que están interesados en contratar al PROFESIONISTA, de acuerdo a lo mencionado en este contrato.
- 4.- Que la Institución tiene su domicilio en la Carretera Ameca-Mascota Km. 100 Chanrey en el Municipio de Mascota Jalisco.

II.- Declara en lo particular el Director General el MVZ. GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ.

- 1.- Que el cargo de Director General no le ha sido revocado en forma alguna, por lo cual, tiene la representación legal, con facultades generales para Actos de Administración de "EL CLIENTE", por lo cual se encuentra plenamente facultado para celebrar este contrato y obligar a su representada en los términos que enseguida se establecen.

III.- Declara "EL PROFESIONISTA":

- 1.- Que es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, y que se encuentra plenamente autorizado para ejercer la profesión.
- 2.- Que le ha manifestado "EL CLIENTE" su interés en que lleve a cabo la prestación de sus servicios profesionales, en los términos y condiciones que enseguida se establecen.
- 3.- Que señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentación por parte del Instituto así como el pago de honorarios por los servicios prestados el ubicado en la calle 12 de diciembre número 617, Colonia Chapalita en el Municipio de Zapopan Jalisco C.P. 45040.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DE LA DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "EL CLIENTE" sus servicios profesionales en los siguientes rubros:

A.- La elaboración de todo tipo de contratos que se requieran, para cualquier relación laboral, comercial o de servicios.

B.- La elaboración de denuncias de carácter penal.

C.- Asesoría ilimitada en materia laboral, civil, mercantil y administrativo.

D.- Intervención en negociaciones de contratación de nuevos empleados.

E.- Defensa del instituto, en cualquier demanda de carácter laboral, civil, mercantil y administrativo, que se promueva en contra del mismo, o de sus directivos siempre y cuando la demanda que en contra de sus directivos, tenga como hecho motivador, el desempeño del puesto dentro de la institución y con motivo de su participación en el Instituto.

F.- Atender ante las autoridades laborales cualquier cita administrativa.

G.- Asesoría ilimitada en materia de valoración y prevención de riesgos en materia laboral.

SEGUNDA.- DEL INICIO PARTICULAR DE LOS SERVICIOS.- Para que el PROFESIONISTA esté en posibilidad de iniciar la prestación de los servicios descritos en la cláusula primera de este documento bajo incisos A al G, respecto de un hecho determinado, EL CLIENTE solicitará a "EL PROFESIONISTA" su intervención.

La solicitud en comento, la realizará EL CLIENTE, telefónicamente al número celular 3338088890 o al correo electrónico licmora_sanchez@hotmail.com debiendo realizar la misma, a la brevedad posible de que sea sabedor de la necesidad de la intervención del PROFESIONISTA, en el entendido que los términos legales son fatales y la demora en el aviso puede afectar la posibilidad de defensa de EL CLIENTE.

Siendo obligación del CLIENTE, formalizar la solicitud de inicio de prestación del servicio determinado mediante el envío físico de la misma al domicilio del PRESTADOR, adjuntado a ella, los documentos físicos que en su caso le hubiesen dejado autoridad alguna. En el envío de la solicitud escrita, aplican las mismas reglas de inmediatez que las descritas en el párrafo que antecede para el aviso inicial.

Siendo obligación del PROFESIONISTA, acusar inmediato recibo por escrito de la solicitud en referencia y sus anexos.

Para que el PROFESIONISTA, esté en posibilidad de iniciar la prestación de los servicios descritos en la cláusula primera de este documento bajo inciso G, respecto de un hecho determinado, EL CLIENTE deberá informar de cualquier obligación que adquiera, o cualquier acto jurídico que pretenda realizar, así como informar cualquier situación de hecho o de derecho que pudiera implicar un riesgo para la institución, para que así el PROFESIONISTA, pueda realizar su labor de prevención y/o valoración de riesgos.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será de las 00:01 horas del día 1° de abril del 2016 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2016, más sin embargo, si al término de dicho periodo de tiempo, las partes no han pactado por escrito la prórroga del mismo, y el PROFESIONISTA, sigue prestando sus servicios a EL CLIENTE, el contrato se prorrogará por un periodo igual de un año, y así sucesivamente,...

Nombre: Mora Sanchez

Abogado

Tel: (33) 12042968

Celular: 3338088890

Nombre: Dirección: Calle 10

Col. Chapalita, C.P. 45040

Celular: 3338088890

... hasta que al término de un periodo anual, las partes decidan darlo por terminado.

En caso de que al término de la vigencia de este contrato, las partes decidan no renovarlo, EL PROFESIONISTA, se obliga a proporcionar al CLIENTE una relación por escrito de los procesos jurídicos y/o administrativos que a dicha fecha aún se encuentren en trámite, señalando concisamente el número de expediente, el nombre y domicilio de la autoridad ante la que se encuentra substanciándose dicho juicio, el nombre de las partes en conflicto, el estado procesal y la fecha de la audiencia inmediata a celebrarse después de terminado este contrato de prestación de servicios profesionales o el acto a realizar y el término existente para cumplirlo.

F. U. S. - y

Siendo obligación del CLIENTE acusar inmediato recibo por escrito de la relación en referencia.

CUARTA.- DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a representar al CLIENTE, en los procedimientos legales que en este se contratan, bajo su más estricto cuidado y durante todo el tiempo que dicho contrato se encuentre vigente, consintiendo el CLIENTE que los servicios contratados podrá prestarlos el PROFESIONISTA por sí o por conducto de los abogados que el PROFESIONISTA estime conveniente.

[Handwritten signature]

QUINTA.- DE LOS HONORARIOS.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar mensualmente al PROFESIONISTA, por concepto de honorarios por la prestación de servicios que se contratan, \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad que a ellos corresponda por Impuesto al Valor Agregado, durante todo el tiempo que permanezca vigente este contrato, cantidades las cuales serán cubierto por el cliente en favor del profesionista los días primeros de cada mes.

"EL PROFESIONISTA", facturará a EL CLIENTE el importe de los honorarios que le cobre por conducto de la persona moral, MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS S.C., de la que es socio.

[Handwritten signature]

SEXTA.- DE LOS GASTOS.- "EL CLIENTE" manifiesta que para el caso de que se requiriera el traslado del prestador de servicios así como algún gasto que se pudiera llegar a generar con motivo de la atención de los juicios laborales, administrativos, civiles mercantiles, y/o trámites administrativos, promovidos por el cliente o en contra del cliente, se tendrá que contar con la previa autorización de dirección, bajo el pago del monto autorizado y en contra recibo o factura del prestador del servicio a nombre del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA.

SEPTIMA.- DEL LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS.- La prestación de los servicios descritos en la cláusula primera de este contrato se realizará únicamente en cualquier población del Estado de Jalisco.

En caso de que EL CLIENTE requiera que EL PROFESIONISTA desempeñe los servicios descritos en la cláusula primera de este contrato ante autoridades judiciales y/o administrativas con residencia fuera de la zona Metropolitana de Guadalajara, pero dentro del Estado de Jalisco, EL CLIENTE pagará a EL PROFESIONISTA los viáticos correspondientes que hayan sido generados.


[Handwritten mark]

OCTAVA.- DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.- "EL CLIENTE", tiene la obligación de entregar al "PROFESIONISTA" la información y documentos relacionados con los juicios y procedimientos derivados de la prestación de servicios que en este se contrata, a más tardar, al día hábil siguiente en que le hubiese sido solicitada por el PROFESIONISTA, por lo que en caso de que el CLIENTE incumpla con la entrega de información y documentación enunciada en esta cláusula, se genera una excluyente de responsabilidad en favor de "EL PROFESIONISTA", en el entendido que dicha información goza del secreto profesional previsto en el artículo 8º fracción III de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, salvo las excepciones de Ley.

NOVENA.- DE LA INTERPRETACION DEL CONTRATO.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetan a la competencia de los jueces y tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia.

DECIMA PRIMERA.- DE LA NOVACIÓN. El presente contrato en sus términos nova todo contrato de prestación de servicios profesionales que LAS PARTES hubiesen celebrado previamente entre sí.

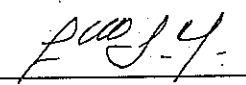
Leído que fue el presente contrato y conformes "LAS PARTES" en su contenido y alcances legales, lo firman en sus seis hojas tamaño carta en que por uno solo de sus lados se ha impreso el mismo.


EL CLIENTE

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA
MVZ. GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL


EL PROFESIONISTA

LIC. LUIS ENRIQUE MORA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS S.C.



TESTIGO



TESTIGO

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016 POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA Y EL DESPACHO MORA SANCHEZ ASOCIADO S.C. REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS ENRIQUE MORA SANCHEZ. CONSTE.



MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS SC
R.F.C. MSA101220IS6
OBSIDIANA 3575 LOMA BONITA
ZAPOPAN, JALISCO.
Mexico. C.P. 45087

FACTURA
A841

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar y fecha de emisión / hora de certificación
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA	ITS0912295Q6	ZAPOPAN, JALISCO a 2016-06-27T10:02:19 / 2016-06-27T10:02:42

Dirección	Otros datos fiscales
KM 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY MASCOTA, JALISCO. Mexico. C.P. 46900	Folio fiscal: D5A4DB31-E757-46F0-B70D-F226EF2476CC Serie del certificado del emisor: 00001000000401092069 Serie del certificado del SAT: 00001000000201455572 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
001	1.00	NO APLICA	SERVICIO ABRIL	9,500.00	9,500.00

Importe con letra =ONCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.=

Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: 99 - Otros Pago en una sola exhibición Efectos fiscales al pago	Subtotal	9,500.00
	IVA -16%	1,520.00
	Total	11,020.00



Sello digital del emisor:
vA17w gXoyZ/HsYk1vzEvkHOaajWUDL2J03X4Y G8UslLU+y36uaigjD/ASENV3Fpk17m3238nw PDT/UzIfGLUXhoPDdvkIrtbn44kE/4uEgxd7rL2h3evQ46XhBL7FSm7zccnGAX
DfID3LSgsXAD559YRAQkvt5yvEw kbN0T9w lesy09kw RVVmlLW/WmV/LTbxCy11Cu8bLSNNH-H-DT+w 8A5VQe9FEnsKg3MXEvFm6W0+H/Q3SWhzZuFdXa+HhE6w qhTT2o
BQDB27e2yo40j+STeapQUmUx/T74seX/mZ/mw fE0JNQD3Nvj3T+xUCJnzJSOXQ3kWPchXBARQ==

Sello digital del SAT:
hTAblXVxmBladzEtnC3ePeANLeQmrlu4uinB4ACRcCKr3MBoCEp/UYOd2gbcjk3F9RDR3KzaiEVFgx6PPO2K6XeSg8KZhJ4PCeN6Ggw BM7mkEbm2id68DAjT58KRLw 4d9tp
YfTWYKhBSWcVHEr+0ZzHR7xshTSjqdmio=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|D5A4DB31-E757-46F0-B70D-F226EF2476CC|2016-06-27T10:02:42|vA17w gXoyZ/HsYk1vzEvkHOaajWUDL2J03X4Y G8UslLU+y36uaigjD/ASENV3Fpk17m3238nw PDT/UzIfGLUXhoPDdvkIrtbn44kE/4uEgxd7rL2h3evQ46XhBL7FS
m7zccnGAXDfID3LSgsXAD559YRAQkvt5yvEw kbN0T9w lesy09kw RVVmlLW/WmV/LTbxCy11Cu8bLSNNH-H-DT+w 8A5VQe9FEnsKg3MXEvFm6W0+H/Q3SWhzZuFdXa+HhE6w qhTT2oBQDB27e2yo40j+STeapQUmUx/T74seX/mZ/mw fE0JNQD3Nvj3T+xUCJnzJSOXQ3kWPchXBARQ==|00001000000201455572||



MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS SC
R.F.C. MSA101220IS6
OBSIDIANA 3575 LOMA BONITA
ZAPOPAN, JALISCO.
Mexico. C.P. 45087

FACTURA
A842

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar y fecha de emisión / hora de certificación
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA	ITS0912295Q6	ZAPOPAN, JALISCO a 2016-06-27T10:03:10 / 2016-06-27T10:03:32

Dirección	Otros datos fiscales
KM 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY MASCOTA, JALISCO. Mexico. C.P. 46900	Folio fiscal: 16EFB7D9-1F7D-48C4-B7C8-4A88B423C985 Serie del certificado del emisor: 00001000000401092069 Serie del certificado del SAT: 00001000000201455572 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
001	1.00	NO APLICA	SERVICIO MAYO	9,500.00	9,500.00
Importe con letra =ONCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.=					

<p>Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: 99 - Otros Pago en una sola exhibición Efectos fiscales al pago</p>	Subtotal	9,500.00
	IVA 16%	1,520.00
	Total	11,020.00



Sello digital del emisor:
HdKbKAfVbZe8NE2XxBHAKz6d6xRuHP7F9oB56bLPUZbKPaax5qndHjOjRh+nnYg6hutn9ccWu7GYh4pEGzOWWLSRkeRdsKIV5v0rLV3cvvibUEa/dRUSHvBQ1avLEL_QXd
1VWw rRPMNp/cHLNYfz30ZJxZng+Pb+S1A/a5VlboOmnhO+80NUQC4/PdM6Ea32hYqMxYsCVSAZ3MQE0hVTVceqCOLu6s0TNuctNpPh928id7pfXnaSv1c7c6mQKVsAw7
yloEzC1tea+EDnHE92Z39Nlzzb33nL39gAKFqRa5LNdjx1gnqXYRCXRBPeO21Pv39w2vZ44IQ==

Sello digital del SAT:
gVTXWjH814kOQyoEmJueNIQxnZVKZi0bAAsKZDW4ExhLdFORBcLLMBWfXrGgFu5smx68Pq5u1vLv26N1Nfa1TXH+SPgKqze0lEsiMjQZuN90pxzQgrwT+lvTIO8chV3Kf
ru1XX/hCYGWgyDlyt6lPCFL9WwV8bhw =

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[|1.0|16EFB7D9-1F7D-48C4-B7C8-4A88B423C985|2016-06-27T10:03:32|HdKbKAfVbZe8NE2XxBHAKz6d6xRuHP7F9oB56bLPUZbKPaax5qndHjOjRh+nnYg6hutn9ccWu7GYh4pEGzOWWLSRkeRdsKIV5v0rLV3cvvibUEa/dRUSHvBQ1avLEL_QXd1VWw rRPMNp/cHLNYfz30ZJxZng+Pb+S1A/a5VlboOmnhO+80NUQC4/PdM6Ea32hYqMxYsCVSAZ3MQE0hVTVceqCOLu6s0TNuctNpPh928id7pfXnaSv1c7c6mQKVsAw7yloEzC1tea+EDnHE92Z39Nlzzb33nL39gAKFqRa5LNdjx1gnqXYRCXRBPeO21Pv39w2vZ44IQ==|00001000000201455572|]



MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS SC
R.F.C. MSA101220IS6
OBSIDIANA 3575 LOMA BONITA
ZAPOPAN, JALISCO.
Mexico. C.P. 45087

FACTURA
A843

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar y fecha de emisión / hora de certificación
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA	ITS0912295Q6	ZAPOPAN, JALISCO a 2016-06-27T10:03:56 / 2016-06-27T10:04:19

Dirección	Otros datos fiscales
KM 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY MASCOTA, JALISCO. Mexico. C.P. 46900	Folio fiscal: F6F6E1BC-48D9-4298-BA21-C51DF6BE0749 Serie del certificado del emisor: 00001000000401092069 Serie del certificado del SAT: 00001000000201455572 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Clave	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
001	1.00	NO APLICA	SERVICIO JUNIO	9,500.00	9,500.00

Importe con letra = ONCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N. =

<p>Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: 99 - Otros Pago en una sola exhibición</p>	Subtotal	9,500.00
	IVA - 16%	1,520.00
	Total	11,020.00



Sello digital del emisor:
H2zOxPwD81NwTvvJwutWYcJBIbqgnCFFkQnSxM7RpaYZ/d52qKfmGfZOLdDVR9i4zqT3/IZbvK2ulotznlryHfPY3EAR4BFXhA7gD6I5mgUBj47YDHf3CkxLtcJQWxc3VgWJ
OVuQycnwfvZ6B0IXZ8TtwyisAdzAFLbdeNalskKooch+D1ANwrEVd4q/1LmXZxoSFgZuhKrdEpVVUjRa+haW+ojfYBsJ4tQbYHeS8zRn7suQXE9Ff+Ohj8TV2MzMD6MR6f9U
YXwEQWm3KndbM7P4En/5lpw2nu2966LAqEDHrCDobZJY5tOsG0Juy85xv1rzp+U7nWwQMhTQ==

Sello digital del SAT:
eT86nSuCZHUGsOWKwHVk4TwRdH1LVPRUXCmxKTVJFv+gTThA1Q6Qb2ef+VuoatJzk8A/qiw1f2z37Lrqn1IEuIha5A8LVDO69nA1Wt5d4WIXEKVokPTq3TgZvhMV1+UdIRuI
w/35yeYBzY/zJEIsCZ+BrrBbUPL7RSA5MUo=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.0]F6F6E1BC-48D9-4298-BA21-C51DF6BE0749[2016-06-27T10:04:19]H2zOxPwD81NwTvvJwutWYcJBIbqgnCFFkQnSxM7RpaYZ/d52qKfmGfZOLdDVR9i4zqT3/IZbvK2ulotznlryHfPY3EAR4BFXhA7gD6I5mgUBj47YDHf3CkxLtcJQWxc3VgWJOVuQycnwfvZ6B0IXZ8TtwyisAdzAFLbdeNalskKooch+D1ANwrEVd4q/1LmXZxoSFgZuhKrdEpVVUjRa+haW+ojfYBsJ4tQbYHeS8zRn7suQXE9Ff+Ohj8TV2MzMD6MR6f9UYXwEQWm3KndbM7P4En/5lpw2nu2966LAqEDHrCDobZJY5tOsG0Juy85xv1rzp+U7nWwQMhTQ==[00001000000201455572]